



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
17 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2006

5 a 9 de junio de 2006

Tema 11 del programa provisional*

Proyecto de documento del programa del país**

Tailandia

Resumen

Se presenta a la Junta Ejecutiva el proyecto de documento del programa de Tailandia para que lo examine y formule observaciones. Se pide a la Junta que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 22.500.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines específicos, para el período 2007-2011.

* E/ICEF/2006/10.

** De conformidad con la decisión 2002/4 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2002/8/Rev.1), el presente documento se revisará y se publicará, junto con una matriz de resultados, en el sitio Web del UNICEF en octubre de 2006. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo en su primer período ordinario de sesiones de 2007.



Datos estadísticos básicos[†]

(Correspondientes a 2004 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años, en millones)	18,6
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5) (por cada 1.000 nacidos vivos)	21
Niños con peso inferior al normal (porcentaje, casos moderados y graves)	19
Tasa de mortalidad materna (TMM) (por cada 100.000 nacidos vivos)	24
Asistencia a la escuela primaria (porcentaje neto, niños/niñas)	87/84
Alumnos de la enseñanza primaria que llegan al 5° grado (porcentaje)	–
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	85
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje)	1,5
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años)	–
Producto nacional bruto (PNB) per cápita (en dólares EE.UU.)	2 540
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	98
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	96

[†] En el sitio www.unicef.org figuran datos más detallados sobre los niños y las mujeres de este país.

La situación de los niños y las mujeres

1. Tailandia va camino de alcanzar la mayoría de los objetivos de desarrollo del Milenio mucho antes de 2015. El porcentaje de la población que vive en la pobreza ha disminuido de más del 30% en 1990 al 11% en 2004, y la proporción de niños cuyo peso es inferior al normal se ha reducido a casi la mitad. La tasa de mortalidad infantil de Tailandia es actualmente una de las más bajas de la región. La mayoría de los niños asiste a la escuela, es posible que para fines del decenio se haya logrado la matrícula universal en la enseñanza primaria, y el número de nuevas infecciones anuales con el VIH se ha reducido en más del 80% desde 1991. También se está progresando hacia la igualdad entre los géneros. En 2004 el Gobierno adoptó metas aún más ambiciosas para 2015, denominadas “objetivos de desarrollo del Milenio ampliadas”, que van bastante más allá de las metas convenidas internacionalmente. A comienzos de 2006 el país se adhirió a los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

2. Las nuevas oportunidades y los progresos económicos no han beneficiado a todos por igual. Se observan grandes disparidades en la situación socioeconómica, especialmente de ciertos grupos que viven en las provincias fronterizas. Los más vulnerables son las minorías étnicas, los migrantes, las personas desplazadas, los que no están inscritos y unos 6 millones de personas que viven en la pobreza.

3. Casi todos los indicadores socioeconómicos son más desfavorables para esos grupos que para la mayoría de la población. Alrededor de 900.000 niñas y niños o bien no se matriculan en la escuela primaria o se matriculan tarde. Varios cientos de miles de niños carecen de inscripción de nacimiento o de nacionalidad, lo que entorpece su desarrollo y aumenta el riesgo de que sean objeto de explotación, abusos y violencia.

4. Las tensiones socioeconómicas y el desmoronamiento de las estructuras familiares tradicionales a causa del VIH/SIDA y la migración interna han dado origen a nuevos problemas sociales, entre ellos el abuso de drogas, la violencia y el suicidio, la falta de vivienda, la explotación sexual y económica, y la trata. Se estima que más de 1 millón de niños necesitan protección especial, entre ellos los huérfanos, los niños con discapacidades, los niños que viven o trabajan en la calle, los trabajadores infantiles y unos 500.000 niños afectados por el VIH/SIDA. Aunque las causas tradicionales de mortalidad infantil han disminuido considerablemente, los accidentes de tránsito son actualmente una importante causa de muerte de niños y jóvenes. Se prevé que la gripe aviar pase a ser un problema endémico y es un nuevo factor que contribuye a la morbilidad y mortalidad infantiles.

5. La riqueza de Tailandia en comparación con sus vecinos más pobres ha provocado una migración masiva. La mayoría de las familias migrantes, cuyo número se estima en 1,5 millones y muchas de las cuales se encuentran extraoficialmente en Tailandia, se cuentan entre las más pobres del país. Unos 140.000 refugiados de Myanmar viven a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar, a la espera de una solución política.

6. Hay señales de un resurgimiento del VIH/SIDA. La transmisión entre los jóvenes está aumentando y actualmente representa la mayoría de las nuevas infecciones cada año, estimadas en 17.000. La información, los conocimientos y los servicios necesarios para la prevención, el tratamiento y el cuidado del VIH/SIDA generalmente no están al alcance de los más vulnerables.

7. Las inundaciones en el norte y el sur, y la sequía en la zona agrícola del noreste, son actualmente fenómenos anuales, que afectan de forma desproporcionada a los pobres. El tsunami de 2004 puso de relieve lo difícil que es velar por los derechos de los niños en una situación de emergencia.

8. En el informe de Tailandia sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, el Plan de Acción Nacional para los Niños y el análisis de la situación realizado por el UNICEF, se pusieron de relieve las deficiencias y contradicciones de los datos y la información sobre los niños.

9. La aplicación insuficiente de las políticas y los planes nacionales a nivel subnacional es un importante obstáculo que impide hacer realidad los derechos de los niños y mujeres desfavorecidos. El proceso de descentralización en marcha del Gobierno, con arreglo al cual se asignará el 35% del presupuesto nacional a nivel de subdistrito para 2007, ofrece la oportunidad de fortalecer las capacidades locales en favor de los niños. Las poblaciones más vulnerables tienen antecedentes culturales o religiosos diferentes, entre ellos el idioma, lo que plantea otros problemas. En el extremo sur, que tiene una población musulmana numerosa, será necesario hallar métodos alternativos de prestación de servicios sociales.

10. Tailandia es un país de ingreso mediano que quiere desempeñar una función más amplia en la región y más allá de ésta. En su calidad de nuevo “donante del sur”, Tailandia está prestando cada vez más apoyo al desarrollo humano y la reducción de la pobreza en otros países en desarrollo. En 2005, Tailandia se convirtió en el primer país no miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en producir un informe sobre el objetivo 8 de los objetivos de desarrollo del Milenio, en el que se describía su contribución a la alianza mundial para el desarrollo.

11. En su examen del segundo informe de Tailandia, realizado en 2006, el Comité sobre los Derechos del Niño elogió los progresos realizados por el país en materia de derechos del niño pero destacó que era preciso hacer más para garantizar los derechos de los más vulnerables. El Comité formuló además amplias recomendaciones para el ulterior fortalecimiento de los sistemas de protección del niño.

Principales resultados y experiencia adquirida en el programa de cooperación anterior, 2002-2006

Principales resultados

12. Las actividades de promoción del UNICEF, así como su apoyo técnico y financiero para el desarrollo normativo, contribuyeron a establecer un entorno más favorable para los derechos del niño. Ello resultó en la elaboración y aprobación de nuevas políticas y leyes: una Ley de Protección del Niño, la primera en su género; una resolución del Gabinete sobre el suministro de educación a los niños no tailandeses en Tailandia y a los niños sin documentación sobre nacimiento; directrices para la justicia de menores; y una directiva por la que se pedía a los medios de información que dedicaran por lo menos el 15% de la programación en las horas de mayor sintonía a cuestiones relativas a los niños y la familia. Como consecuencia de lo anterior, actualmente se han subsanado en gran parte las deficiencias normativas y legislativas anteriores, lo que ha resultado en una mayor protección legal para los niños.

13. El UNICEF contribuyó a aumentar la conciencia de los derechos del niño mediante la prestación de amplio apoyo financiero y técnico a la capacitación en materia de toma de conciencia de los derechos del niño impartida a políticos, maestros, policías, trabajadores judiciales y jóvenes. Un premio otorgado anualmente a los medios de información por su labor relativa a los derechos del niño ha ayudado a promover una mayor cobertura de las cuestiones relativas a los niños en los medios de información y a crear alianzas más fuertes entre éstos para la promoción de la causa de los niños.

14. Se establecieron alianzas y asociaciones más amplias en favor de los niños, especialmente con el sector privado, los medios de información, y particulares. El Programa de desarrollo del sector privado aumentó los ingresos procedentes de la recaudación de fondos a más de 2 millones de dólares anuales, lo que equivale aproximadamente a las dos terceras partes de los demás recursos destinados al programa del país, y propició el ingreso de más de 100.000 personas y 50 empresas privadas locales a la asociación en pro del bienestar de los niños.

15. El apoyo prestado por el UNICEF a la realización de estudios, encuestas y evaluaciones resultó en una mejor comprensión de la situación de los niños. Se llevó a cabo un análisis actualizado de la situación de los niños y los jóvenes, junto con un análisis específico en las provincias meridionales predominantemente musulmanas, que incluyó una encuesta dirigida a 1.000 jóvenes. Las conclusiones de un estudio sobre lesiones infantiles indicaron que los ahogamientos y los accidentes estaban entre las principales causas de muerte, lo que resultó en la adopción de nuevas medidas a nivel nacional para crear conciencia pública acerca de la seguridad infantil.

16. El UNICEF, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), proporcionó asistencia financiera y técnica a la Oficina Nacional de Estadística para la realización por primera vez en Tailandia de una encuesta nacional a base de indicadores múltiples y para la adopción de *DevInfo* como instrumento de vigilancia de la situación de los niños en las 75 provincias. La encuesta a base de indicadores múltiples proporcionó información desglosada por provincias que serviría de base para seguir promoviendo la reducción de las disparidades. El UNICEF colaboró con el PNUD en la preparación de informes nacionales y provinciales sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

17. El UNICEF prestó apoyo técnico y financiero para aumentar la participación de los niños y los jóvenes en la formulación, planificación y aplicación de políticas. Más de 12.000 niños y jóvenes participaron en la elaboración del Plan de Acción Nacional en favor de la Infancia, más de 10.000 jóvenes han tomado parte en actividades de prevención y de fomento de las capacidades en materia del VIH/SIDA, y los jóvenes han participado en transmisiones de los medios de información en más de la mitad de las provincias del país.

18. A través del apoyo técnico y financiero del UNICEF, Tailandia compartió con otros países sus mejores experiencias en materia de programación para los niños. Más de 500 profesionales procedentes de más de 20 países han tomado parte en unos 40 cursos de capacitación y visitas de estudio. Ello ha dado origen al aumento del número de asociaciones internacionales y regionales en favor de la infancia y de la aplicación en otros países de la experiencia adquirida por Tailandia. Un ejemplo de ello es la iniciativa Escuelas Amigas de los Niños, que se ha hecho extensiva a Mongolia, Myanmar, Nepal y la República Democrática Popular Lao.

Experiencia adquirida

19. Una lección esencial que se pone de relieve en el informe de Tailandia sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, en la evaluación común para los países y en el análisis de la situación, es la necesidad de velar por la disponibilidad de datos e información esenciales sobre la situación de los niños —especialmente los niños más vulnerables— para la formulación de políticas, la programación y una labor de promoción más eficaz. El UNICEF ha abordado ese aspecto, conjuntamente con el PNUD, mediante la renovación de su asociación con la Oficina Nacional de Estadística. En el examen de mitad de período de 2004 se llegó a la conclusión de que era preciso asignar una importancia mucho mayor al análisis de las políticas sociales que afectaban a las necesidades de los niños.

20. Otra conclusión importante en la que se hizo hincapié durante los exámenes anuales y el examen de mitad de período fue la necesidad de abordar de forma más sistemática el fomento de las capacidades nacionales con objeto de lograr un impacto mayor y más sostenible. En el examen de mitad de período se hizo un llamamiento a aumentar la conciencia sobre los derechos del niño y a mejorar la planificación y la acción en favor de los niños a nivel de subdistrito para aprovechar la delegación de atribuciones y presupuestos a través de la descentralización. Es necesario también abandonar los sistemas tradicionales de capacitación en favor de un desarrollo institucional más amplio. Las enseñanzas extraídas de la situación de emergencia provocada por el tsunami demostraron que también era necesario mejorar la preparación para emergencias.

21. En el examen de mitad de período se llegó a la conclusión de que, si bien eran muchas las experiencias positivas de base comunitaria, se necesitaba una mayor convergencia geográfica en las provincias y distritos más vulnerables a fin de intensificar el impacto. En consonancia con las conclusiones del examen de mitad de período, el UNICEF ajustó su enfoque geográfico para incluir en él a las provincias situadas a lo largo de la frontera entre Tailandia y Myanmar, las provincias meridionales limítrofes con Malasia y las provincias afectadas por el tsunami.

Programa para el país 2007-2011

Cuadro sinóptico del presupuesto*

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Protección del niño	1 050	4 900	5 950
Educación	450	4 100	4 550
VIH/SIDA	700	5 050	5 750
Aumento de la capacidad local	500	1 100	1 600
Análisis de las políticas sociales y seguimiento de los objetivos	1 100	3 200	4 300
Promoción y movilización social	750	3 900	4 650
Entidad de cooperación futura	200	250	450
Gastos multisectoriales	250	0	250
Total	5 000	22 500	27 500

* Las actividades en las provincias afectadas por el tsunami en 2007 y 2008 se financiarán con cargo a los recursos para situaciones de emergencia.

Proceso preparatorio

22. La preparación del programa para el país se basó en la evaluación común para los países y en el análisis de la situación, ambos terminados en 2005, en el examen de mitad de período de 2004, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Marco de colaboración de las Naciones Unidas para Tailandia. Este último quedó finalizado en marzo de 2006 en una reunión conjunta del Gobierno y las Naciones Unidas sobre estrategia, en la que también se aprobó el proyecto de programa de cooperación. En ellos se tuvieron en cuenta las prioridades y los planes de desarrollo nacionales, especialmente los avances hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y el décimo Plan nacional de desarrollo socioeconómico. En el Marco de colaboración de las Naciones Unidas y en el proyecto de programa de cooperación también se tuvieron en cuenta las observaciones finales del Comité sobre los Derechos del Niño y las obligaciones contraídas con otros órganos creados en virtud de tratados. Se celebraron consultas con los ministerios sectoriales pertinentes y con las organizaciones no gubernamentales (ONG) asociadas, bajo la dirección del Organismo Tailandés de Cooperación para el Desarrollo Internacional (TICA).

Objetivos, principales resultados y estrategias

23. El objetivo del programa del país es contribuir a garantizar los derechos de los más vulnerables y avanzar al mismo tiempo hacia el logro de los principales objetivos de desarrollo del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio ampliados de Tailandia, de manera que, para 2011, a) las leyes y políticas nacionales respondan efectivamente a los derechos de las mujeres y los niños; b) se hayan establecido sistemas de vigilancia de los derechos de los niños y las mujeres en todos los niveles; c) se realicen programas destinados específicamente a proteger a los niños vulnerables, entre ellos los que pertenecen a minorías étnicas y los que proceden de países vecinos; d) se haya reducido la transmisión del VIH entre los niños y los jóvenes; e) se hayan fortalecido las capacidades a nivel subnacional para la planificación y la acción en favor de los derechos del niño; f) haya mejorado la preparación y la respuesta para casos de desastre; y g) se hayan analizado, documentado y compartido con otros países las experiencias y las mejores prácticas en materia de promoción de los derechos del niño, mediante la cooperación Sur-Sur.

24. El programa constará de varias estrategias principales, consecuentes con el Marco de colaboración de las Naciones Unidas: a) asociación con el Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país, la sociedad civil, los medios de información y los donantes; b) actividades de promoción basadas en datos y creación de conciencia para movilizar nuevos recursos nacionales en favor de los niños y las mujeres; c) asistencia técnica y aumento de las capacidades para la formulación de leyes y políticas, el establecimiento de normas y la vigilancia; d) creación de capacidades nacionales para vigilar la evolución de la situación de los niños y para defender los derechos de los niños que no se han concretado; e) creación de capacidad para las autoridades subnacionales en materia de planificación y acción en favor de los niños; f) fortalecimiento de la participación de los niños, los jóvenes y las mujeres, las familias y las comunidades; y g) mejoramiento del acceso a la información, incluida la que contribuye a la modificación del comportamiento.

25. Las prioridades intersectoriales se centrarán en la reducción de las disparidades, especialmente en lo que respecta a la protección del niño, la educación y el VIH/SIDA. La preparación y respuesta para casos de emergencia se integrarán en todos los componentes del programa. El programa funcionará en tres niveles: a) a nivel de todo el país, como apoyo al seguimiento de la situación de los niños y con fines de promoción y recaudación de fondos; b) en 25 provincias, entre ellas las provincias afectadas por el tsunami y aquellas en que hay grandes disparidades, o niños que son especialmente vulnerables debido a las migraciones transfronterizas y a los conflictos fronterizos; y c) a nivel subregional, donde el programa prestará apoyo a la cooperación con los países vecinos a través de la institución de memorandos de entendimiento transfronterizos, por ejemplo, sobre la prevención de la trata de niños.

26. Todos los componentes del programa convergerán en las 25 provincias vulnerables, donde los enfoques se documentarán y difundirán con fines de promoción y como base para la adopción de decisiones futuras. Se harán demostraciones de modelos en varios ámbitos: a) aumento de la capacidad, planificación participativa, vigilancia y suministro de servicios a los niños a los que es difícil llegar; b) protección basada en la comunidad para los niños; c) entorno propicio para el aprendizaje en el hogar y en las escuelas; d) cuidado y apoyo de base comunitaria para los niños afectados por el VIH/SIDA; e) prácticas familiares positivas, entre ellas la prevención de

la gripe aviaria; y f) participación de los niños y los jóvenes en la planificación local. Las actividades normales del programa se financiarán con cargo a los recursos ordinarios y otros recursos, en tanto que las actividades en las provincias afectadas por el tsunami se financiarán con cargo a los recursos para emergencias.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

27. El nuevo programa de cooperación del país presta apoyo a las prioridades del décimo Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social, los objetivos de desarrollo del Milenio ampliados de Tailandia y otros planes nacionales.

28. El MANUD guió la preparación del programa propuesto, el que está estrechamente relacionado con los siguientes productos del MANUD: a) mayor acceso a servicios y protección sociales de calidad y mayor utilización de éstos, especialmente para los grupos vulnerables y en las zonas en que los servicios son insuficientes; b) la respuesta eficaz de los gobiernos subnacionales a los derechos de las personas en forma participativa y transparente; c) mayor acceso a servicios amplios de prevención, tratamiento, atención y apoyo respecto del VIH y el SIDA, y mayor utilización de esos servicios; y d) aumento de una cooperación Sur-Sur que presta apoyo técnico y financiero eficaz a otros países.

Relación entre el programa y las prioridades internacionales

29. El programa presta apoyo a la Declaración del Milenio, los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio ampliados de Tailandia, así como a los principios y las metas del plan de acción titulado “Un mundo apropiado para los niños”. El programa responde a los compromisos regionales de Tailandia, tales como la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong contra la trata de personas, pues se ocupa de combatir la trata de personas en Asia Sudoriental. Además, el programa cumple las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF. La importancia atribuida a reducir las disparidades y a llegar hasta los niños más marginados se ajusta a lo recomendado por el Comité sobre los Derechos del Niño y es reflejo de un enfoque de la programación basado en los derechos.

Componentes del programa

30. El programa sobre **protección del niño** tendrá como objetivo principal el fortalecimiento de la familia, la comunidad y los sistemas institucionales, con el fin de proteger mejor a los niños más vulnerables contra la violencia, los abusos y la explotación. El programa colaborará con los países vecinos para abordar en forma conjunta los problemas transfronterizos. Los siguientes son los principales resultados previstos en las 25 provincias prioritarias: a) las provincias contarán con sistemas eficaces de protección del niño para evitar los casos de explotación, violencia y abusos y hacerles frente cuando se produzcan; y b) se inscribirán los nacimientos de niños vulnerables, y mejorará el acceso a la nacionalidad de conformidad con la ley tailandesa. Los siguientes son los principales resultados previstos a nivel nacional: a) los niños afectados por conflictos y por la violencia estarán mejor protegidos mediante sistemas de vigilancia e información, y una mejor prestación de servicios; b) se establecerá un sistema judicial más apropiado y protector, adaptado a los niños, para las víctimas infantiles, los infractores y los testigos; y c) en lo que respecta a la protección del niño, aumentará la conciencia, y mejorará el comportamiento y la participación entre el público en general, la sociedad civil y los niños.

31. El proyecto de *fortalecimiento de los sistemas de protección del niño* permitirá lograr que el seguimiento y la recopilación de datos, las respuestas y los servicios sean oportunos y apropiados, y que el marco normativo y legislativo para la protección del niño se traduzca en acción. Los indicadores consistirán en comités eficaces y multidisciplinarios de protección del niño y en respuestas de base comunitaria para la protección. El proyecto sobre *inscripción de nacimientos y nacionalidad* se ocupará de la vulnerabilidad debida a la falta de inscripción de los nacimientos y la apatridia mediante mejores sistemas de inscripción y nacionalidad. El proyecto relativo a los *niños afectados por los conflictos y la violencia* se ocupará de los niños afectados por situaciones de conflicto transfronterizas e internas; los niños huérfanos, separados de sus familias y no acompañados; y prestará apoyo psicosocial. Este proyecto se ocupará de cuestiones relacionadas con los niños desplazados y migrantes de países vecinos. El proyecto sobre *justicia de menores y protección legal* se centrará en lograr que se elaboren o amplíen los modelos de justicia alternativa y retributiva y fomentará la introducción de enmiendas a la legislación para asegurar la protección.

32. Los asociados serán el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior; y para la protección de los niños refugiados, desplazados y migrantes, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones. Se prevé que Plan International, World Vision (Tailandia) y Save the Children (Suecia y el Reino Unido) colaboren en varios aspectos del programa, particularmente en la inscripción de nacimientos y el fortalecimiento de los sistemas de protección del niño.

33. El programa de **educación** se centra en reducir las desigualdades de acceso a la enseñanza en la primera infancia, la enseñanza primaria y el primer ciclo de la enseñanza secundaria, y en la calidad de la educación. El programa beneficiará a los niños y los jóvenes tanto en la escuela como fuera de ésta, y hará hincapié en las cuestiones de género, la educación de las niñas pertenecientes a minorías étnicas, la educación bilingüe, la preparación para la vida escolar y el rendimiento escolar. Se prestará atención especial a la educación de los niños con discapacidades, huérfanos o afectados por el VIH/SIDA. La iniciativa Escuelas Amigas de los Niños constituirá la estrategia general. Los siguientes son los principales resultados previstos en las 25 provincias prioritarias: a) el 40% de las escuelas primarias y las escuelas secundarias de primer ciclo de 25 distritos seleccionados aplicarán normas sobre calidad escolar adaptadas a los niños; b) el 50% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria que están fuera de la escuela en esos distritos se matriculará en la enseñanza ya sea formal o informal; y c) el número de niños que se beneficia con los servicios de atención y desarrollo en la primera infancia de buena calidad aumentará en 30%. Los principales resultados previstos a nivel nacional son la adopción y aplicación de políticas y estrategias que mejoran el acceso a la educación y la calidad de ésta para los niños más desfavorecidos.

34. El proyecto sobre *calidad de la educación* garantizará que las normas de calidad de la Escuela Amiga de los Niños queden reflejadas en las políticas en todos los niveles e incorporadas a las iniciativas existentes, entre ellas la capacitación de los maestros previa al servicio y los mecanismos de garantía de la calidad. El proyecto prestará apoyo a la integración de los principios de la Escuela Amiga de los Niños en los planes nacionales de preparación para emergencias y de respuesta a éstas. La

participación de la comunidad se fortalecerá mediante la mayor participación de las asociaciones de padres y maestros y los dirigentes comunitarios.

35. El proyecto de *acceso a la educación* fomentará la matrícula en la escuela de todos los niños de la edad apropiada y su retención en la escuela durante los nueve años de educación obligatoria. Se ampliarán los sistemas locales de rastreo de los niños que no asisten a la escuela. El proyecto prestará apoyo a la educación no formal pertinente para los niños que han quedado marginados y pondrá en práctica a título experimental la enseñanza y el aprendizaje simultáneo de varios grados en el idioma materno para los grupos pertenecientes a minorías étnicas y en escuelas pequeñas de zonas apartadas. El proyecto sobre *cuidado y desarrollo del niño en la primera infancia* prestará apoyo a la elaboración y aplicación a nivel nacional de normas de calidad sobre preparación para la vida escolar, lo que incluye directrices sobre crianza de los hijos, y el suministro de servicios públicos de atención y desarrollo en la primera infancia de buena calidad.

36. Los asociados principales son el Ministerio de Educación, el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública, la UNESCO, las ONG y las principales universidades e instituciones académicas afines.

37. El programa de lucha contra el VIH/SIDA se centra en la prevención y la reducción de la transmisión del VIH entre los jóvenes y de madre a hijo, y en asegurar que los niños que viven con el VIH/SIDA o están afectados por éste cuenten con servicios esenciales de atención y apoyo. Los siguientes son los principales resultados previstos en 25 provincias prioritarias: a) los niños afectados tendrán más acceso a los servicios de salud, educación y sociales y los utilizarán en mayor medida; b) todos los niños y jóvenes tendrán acceso a la información, los conocimientos y los servicios necesarios para la prevención y la atención del VIH/SIDA, lo que incluye una educación basada en los conocimientos esenciales para la vida cotidiana, los servicios de asesoramiento y de realización de pruebas, y los medicamentos anti-retrovirales; y c) todas las mujeres tendrán acceso a servicios de prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo. A nivel nacional los principales resultados serán una mayor conciencia, un mejoramiento del comportamiento y una mayor participación del público en general, la sociedad civil y los niños en lo que respecta al VIH/SIDA.

38. A nivel nacional, el programa prestará apoyo a la formulación de políticas y a la promoción de la prevención, el cuidado, el apoyo y el tratamiento universales y al cambio en la concienciación, la comprensión y las actitudes. A nivel subnacional, el programa elaborará modelos eficaces, establecerá normas y ayudará a alentar la demanda de los beneficiarios a fin de utilizar los recursos y apoyar la formulación de políticas. El programa fomentará las capacidades de las redes interprovinciales (regionales) de jóvenes.

39. Los principales asociados son el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, y el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana, así como organizaciones gubernamentales que trabajan en forma individual o como parte de las redes de lucha contra el VIH/SIDA. El Marco de colaboración de las Naciones Unidas en Tailandia prevé un programa conjunto en materia de VIH/SIDA, y el Grupo Temático de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA proporcionará el marco general de coordinación.

40. El programa de **creación de capacidad local** tiene por objeto fomentar las capacidades del Gobierno local, las familias y las comunidades en materia de planificación y acción adaptadas a los niños en las 25 provincias prioritarias. Elaborará enfoques modelo para reducir las disparidades y hacer realidad los derechos de los niños y las mujeres vulnerables y comunicar las enseñanzas adquiridas y las mejores prácticas a los fines de su aplicación más general. Los principales resultados son varios: a) 25 distritos vulnerables pondrán en práctica nuevos enfoques de la planificación y la acción en pro de los derechos del niño; b) las familias practicarán comportamientos positivos para el desarrollo y la protección del niño, incluidas la seguridad infantil y la prevención de la gripe aviar; y c) las mejores prácticas se difundirán dentro de Tailandia y en otros lugares a través de la cooperación Sur-Sur.

41. El valor agregado de este programa es la demostración de una acción multi-sectorial coordinada en favor de los niños y la identificación de nuevos modos de reducir las disparidades. El proyecto relativo a las *capacidades locales* fomentará las capacidades de los equipos multidisciplinarios de distrito y provinciales en que participan las autoridades locales, las familias y las comunidades. Producirá un efecto multiplicador de los recursos para los niños en el marco de los planes subnacionales y asegurará el suministro de un conjunto de servicios esenciales e información para los niños y las mujeres más vulnerables. Los principales resultados relativos a los niños se obtendrán en las esferas del VIH/SIDA, la educación, la protección del niño, la salud y la nutrición, y el agua, el saneamiento y la higiene.

42. El proyecto de *cooperación técnica entre países en desarrollo* prestará apoyo a la comunicación de las experiencias y las mejores prácticas de Tailandia en materia de desarrollo social a los países vecinos y otros países. Se documentarán y difundirán las mejores prácticas en materia de salud y nutrición, VIH/SIDA, educación, derechos del niño, planificación y acción participativas, y otras cuestiones que vayan surgiendo de este programa subnacional.

43. El Ministerio del Interior será el principal asociado en el proyecto de creación de capacidad. Considerando el alto nivel de descentralización del programa, las autoridades locales desempeñarán una función esencial de facilitación de la ejecución. El proyecto de cooperación técnica entre países en desarrollo será administrado por el TICA, y se beneficiará de una estrecha colaboración con el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Organismo Japonés de Cooperación Internacional. Se prevé la realización conjunta de un programa de cooperación técnica, entre el UNICEF y el Marco de colaboración de las Naciones Unidas para Tailandia.

44. El programa sobre **análisis de las políticas sociales y supervisión de los objetivos** se centrará en la prestación de apoyo a fin de que la planificación socioeconómica nacional y provincial sea sensible a la situación de los niños y las mujeres vulnerables. El programa llevará a cabo análisis de las políticas sociales y promoción de políticas, y prestará apoyo al mejoramiento de la disponibilidad de datos e información y al fortalecimiento de las capacidades nacionales de respuesta a las emergencias. Los principales resultados previstos son los siguientes: a) se analizarán las políticas sociales y los encargados de formularlas y el público serán conscientes de su efecto en los niños; b) habrá sistemas nacionales y subnacionales establecidos en los que participarán el Gobierno, la sociedad civil y los niños, para vigilar y evaluar la situación de los niños y las mujeres, especialmente los más vulnerables; y c) las provincias vulnerables contarán con planes actualizados de preparación y

respuesta para casos de emergencia que responderán a las necesidades de los niños, los jóvenes y las mujeres.

45. El programa prestará apoyo a las instituciones de investigación para los análisis de las políticas sociales relativas a los niños, incluso los estudios sobre la descentralización y la migración. Prestará apoyo a la Información sobre el Desarrollo Provincial de Tailandia (TPDInfo), la versión tailandesa de *DevInfo*, para el seguimiento de los principales indicadores. En las provincias y los distritos vulnerables, llevará a cabo evaluaciones de referencia y de seguimiento para complementar la información de rutina y evaluar el progreso general. Esta información será utilizada para preparar informes nacionales y provinciales anuales o semestrales sobre la situación de los niños.

46. Los principales asociados serán las Oficinas Nacionales y Provinciales de Estadística, la Junta Nacional de Desarrollo Económico y Social y algunos Ministerios sectoriales. Se prevé la realización de un programa conjunto con el PNUD sobre seguimiento de los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio ampliados.

47. El programa prestará apoyo además a la realización de un seguimiento y evaluación periódicos a través del plan integrado de vigilancia y evaluación y la actualización de los planes de preparación y respuesta para casos de emergencia del UNICEF.

48. El programa de **promoción y movilización social**, que aplicará una combinación de estrategias de promoción, movilización social y utilización de los medios de información, promoverá un apoyo generalizado y sostenido de los derechos del niño en el Gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Uno de los objetivos será crear más conciencia de la misión del UNICEF en Tailandia entre el público. Se diseñarán materiales de promoción e información para su uso por el programa sobre la Entidad de Cooperación Futura con fines de recaudación local de fondos. La comunicación institucional de calidad incluirá la prestación de apoyo a los medios de información internacionales, los Comités Nacionales pro UNICEF y las misiones de donantes. En el plano nacional, el programa tendrá dos resultados principales: a) los medios de información locales darán a conocer con regularidad y en forma ética los problemas de desarrollo a que se enfrentan los niños; y b) el 60% del público estará familiarizado con el UNICEF y con la labor que realiza en Tailandia. En las 25 provincias prioritarias, el resultado principal previsto es que las familias, las comunidades, y los principales encargados de adoptar decisiones serán conscientes de los derechos de los niños y de sus consecuencias para la vida y el trabajo cotidianos.

49. El proyecto sobre *promoción y creación de conciencia de los derechos y los objetivos* prestará apoyo al aumento de la conciencia a nivel nacional de los derechos del niño, con especial referencia a las 25 provincias en que hay grandes desigualdades. El proyecto sobre *movilización de los medios de información en favor de los niños* tendrá por objeto convertir a los medios de información locales en asociados proactivos para la realización de los derechos del niño y promover el mejoramiento de las políticas de los medios de información sobre programación para los niños. Se proporcionará apoyo técnico y financiero para el estudio del entorno que ofrecen actualmente los medios de información para los niños, y para la capacitación de los periodistas en materia de los derechos del niño. Se prestará asistencia a los jóvenes para el mejoramiento de sus conocimientos sobre los medios de infor-

mación, y se prestará apoyo a la formulación de políticas para institucionalizar la participación de los jóvenes en los medios de información escolares y locales.

50. Los principales asociados serán los ministerios sectoriales pertinentes, las ONG, los medios de información y otros organismos de las Naciones Unidas.

51. El programa relativa a la **entidad de cooperación futura** consolidará y aumentará la recaudación de fondos a nivel local y además preparará y administrará un plan de transición para la futura cooperación del UNICEF, con dos resultados principales previstos: a) durante el período 2007-2011, se recaudarán 15 millones de dólares a nivel local como contribución a otros recursos; y b) para 2009, las modalidades futuras de la cooperación del UNICEF en Tailandia estarán definidas y convenidas, y para 2011 se hallarán parcialmente establecidas y en funcionamiento.

52. El proyecto sobre *movilización de recursos del sector privado* consolidará y ampliará las asociaciones individuales e institucionales que aportan fondos para el programa propuesto y para aumentar la conciencia de los derechos del niño. El proyecto ayudará a crear más conciencia de la situación de los niños en los países en desarrollo y a allanar el camino para futuras contribuciones financieras a la labor del UNICEF en esos países. El proyecto sobre la *entidad de cooperación futura* definirá y planificará en forma proactiva la futura presencia del UNICEF en el país. En su calidad de país de ingreso mediano, Tailandia está solicitando un tipo diferente de asociación para el desarrollo. Este hecho, junto con las futuras reducciones previstas de las asignaciones de recursos ordinarios del UNICEF, exigirán una forma diferente de cooperación y de presencia del UNICEF.

53. **Gastos multisectoriales.** Éstos cubrirán los gastos de ejecución no atribuibles a programas individuales, incluso parte de los gastos en concepto de equipo de seguridad, los gastos de funcionamiento y el fomento de las capacidades del personal nacional e internacional del UNICEF.

Principales asociados

54. Los principales asociados del programa se han indicado en los párrafos anteriores. El programa del país será realizado en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, los homólogos del gobierno en todos los niveles, y la sociedad civil, incluidos los medios de información y las empresas del sector privado, para apoyar al Marco de colaboración de las Naciones Unidas en Tailandia y los progresos hacia el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio ampliados de Tailandia.

55. El UNICEF se mantendrá en estrecho contacto con los asociados en la financiación, entre ellos los gobiernos y los Comités Nacionales, a fin de maximizar los recursos y sacar provecho de la información aportada por los asociados a los exámenes y las evaluaciones. Esta labor incluirá la facilitación de las visitas de donantes. Se hará especial hincapié en el establecimiento de relaciones con donantes institucionales e individuales en Tailandia a fin de que aumenten su apoyo financiero y de carácter general a los derechos de los niños y las mujeres.

Seguimiento, evaluación y gestión del programa

56. El programa del país será administrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el TICA. Los componentes del programa serán administrados por los ministerios pertinentes, a saber, el Ministerio de Desarrollo Social y Seguridad Humana

(protección del niño); el Ministerio de Educación; el organismo nacional que se ocupa del VIH/SIDA; y el Ministerio del Interior (fomento de la capacidad local).

57. El plan integrado de vigilancia y evaluación incluirá la realización de exámenes semestrales y anuales con todos los asociados, basados en las visitas sobre el terreno, las evaluaciones y las encuestas, incluso una evaluación de la estrategia local de fomento de las capacidades en 2009. Se seguirán los indicadores de los progresos del programa en TPDInfo. El análisis de la situación de los niños y los jóvenes se actualizará en 2009 y al mismo tiempo se actualizará la evaluación común para el país. Un examen de mitad de período que se realizará en 2009, conjuntamente con un examen del marco de colaboración de las Naciones Unidas, servirán de guía a los ajustes del programa hasta 2011.
